



«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

**CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes.**

Por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, y por instrucción de la diputada Susana Bermúdez Cano anexamos al presente, nos permitimos remitir la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos. —ELD 754A/LXV-I—.

Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso del Estado las observaciones que consideren pertinentes a dicha iniciativa.

Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 20 días hábiles, el cual vence el 11 de julio de 2024.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 12 de junio de 2024

La Secretaría Técnica de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales



LIC. DIANA MANUELA TORRES ARIAS